

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3 JUL. 2004

EXTRACTO

José Gartzón

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUININDÉ AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 159 de 28 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé el 15 de febrero de 1991.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quinindé, al Distrito Metropolitano de Quito, el aumento del capital de US\$ 1'507.260.72 y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA., otorgada el 12 de abril del 2004 ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.J.2619 de 06 de julio de 2004.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Manuel Durán Pérez, en su calidad de Curante General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.J.2619 de 06 de julio de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Quinindé, al Distrito Metropolitano de Quito, el aumento de capital, la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía de la compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA., de la ciudad de Quinindé al Distrito Metropolitano de Quito, al fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el aconionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:
"ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es el de UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA DOLARES NORTeamERICANOS (US\$ 1'712.170.00), dividido en UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA participaciones sociales de UN DOLAR NORTeamERICANO (US\$ 1.00) cada una".

Quito, 06 de julio de 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Jul. 12-19-14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SALINAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RIODELTA S.A. "en liquidación".

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía RIODELTA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del cantón Guayaquil, el 14 de abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 30 de mayo de 1994.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de reactivación, conversión, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas y reforma de la compañía RIODELTA S.A. "en liquidación", otorgada el 26 de marzo de 2004, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0003886 de 9 de julio de 2004.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Lic. Zolia Borbor Floreano en su calidad de liquidadora de estado civil soltera de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0003886 de 9 de julio de 2004, aprobó la reactivación, conversión, aumento de capital, fijación del capital autorizado, cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía RIODELTA S.A. "en liquidación" y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas de la compañía RIODELTA S.A. "en liquidación", al fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o aconionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 9 de julio de 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

FUNCION JUDICIAL
DIS: FRITO GUAYAS
JUZZ: BADO 12 CIVIL

HAGO SA
señala pa
que lera
No. 897-1
reposito
1. Solar
Guayas
Urdenor
medidas:
NORTE: 5
SUR: 504
ESTE: 04
OESTE: 6
AREA: 12
2.- CARA
foto por
con el so
demuest
tomas fo
ría de ad
que tien
menta e
que se i
para la
totalidac
catorce
Infraest
fluvias),
pavimen
Colegio
Conocch
tura, por
Solar m
Cerami
Porción
Total:
Avalúo:
GON: 6
DOS U
Las po
Secreñ
cación e
Avenid
Por tré
cuend
del val
Juzgá
Lo que
Guay

EUM